

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001587

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001587, presentada por la contribuyente DARLING MABEL MELLA VARGAS, RUT [REDACTED] de fecha 10.03.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 8113625296 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113626126 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113626576 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113626956 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113627466 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113627856 de fecha emisión 10.03.2025
 Folio N° 8113628236 de fecha emisión 10.03.2025

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA
Firmado digitalmente
por JORGE RAMON
LARA ARIAGADA
Fecha: 2025.06.03
13:42:10 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001587; de fecha 03.06.2025				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE
VARGAS
GOMEZ
Firmado digitalmente
por JORGE VARGAS
GOMEZ
Fecha: 2025.06.03
00:02:37 -04'00'